



Universidad Nacional de Córdoba
República Argentina

CUDAP: EXP-UNC:45421/2015

CÓRDOBA, 29 JUN 2016

VISTO las presentes actuaciones; atento lo manifestado y solicitado a fs. 5 por la Escuela Superior de Comercio "Manuel Belgrano", y teniendo en cuenta lo informado a fs. 7 por la Dirección General de Personal y a fs. 8 por la Secretaría de Asuntos Académicos,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1.- Reconocer los servicios prestados con carácter de suplente en la Escuela Superior de Comercio "Manuel Belgrano" al Prof. Pablo Manuel REQUENA (legajo 39977) en el dictado de 3 (tres) horas cátedra de Historia de la Cultura Argentina (cód. 318), desde el 18 de agosto de 2015 hasta 31 de marzo de 2016, en reemplazo de la Prof. Griselda Lidia Osorio, en uso de licencia por cargo de mayor jerarquía.

ARTÍCULO 2.- El Prof. Requena deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad con copia de la presente en el término de diez días a sus efectos.

ARTÍCULO 3.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Escuela de origen y a la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional - Dirección General de Personal.




Prof. Ing. ROBERTO E. TERZARIOL
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA


Prof. Dr. HUGO O. JURI
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°.

1080